



UNIVERSIDAD DEL ISTMO CONSEJO ACADÉMICO

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sito Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz, 4a. Sección Sto. Domingo Tehuantepec, en el Municipio y Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca, siendo las **once horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Reunión Extraordinaria del Consejo Académico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 9º, 10º y 11º del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, según publicación de fecha 20 de junio del 2002, en el Extra del Periódico Oficial del Estado, en relación a los artículos 1º, 2º, 8º, 10º y 12º del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad del Istmo y previa convocatoria electrónica, se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría los CC. Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón, Vice-Rectora Académica y representante del Presidente del Consejo Académico; M.A. Óscar Cortés Olivares, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; Dr. Jorge Martín Cordero Torres, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Administración Pública; M.I.T.I. Carlos Edgardo Cruz Pérez, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Informática; M. en D. Patricia Ramírez Ortiz, Licenciatura en Derecho; Dra. Rocío Solar González, Jefe de Carrera de Ingeniería Química; Ing. Israel Hernández Meza, Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos; Dr. Daniel Pacheco Bautista, Jefe de Carrera de Ingeniería en Computación; M.I. Ernesto Santiago Cruz, Jefe de la Carrera de Ingeniería en Diseño; M.C. Nicolás Hernández Ruiz, Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial; Dr. Mario Arciga Alejandre, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; M.S.A.N. Edú Ortega Ibarra, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Nutrición; Lic. en Enf. Luis Alfredo Pereda Velasco Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enfermería; Dra. Juquila Araceli González Nolasco, Directora del Instituto de Estudios Constitucionales y Administrativos; Dr. Edwin Román Hernández, Director del Instituto de Estudios de la Energía; Dr. Víctor Iván Moreno Oliva, Jefe de Posgrado y Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Abogado General.-----

Toma la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares, en su carácter de Secretario del Consejo Académico informa que en ausencia del Dr. Modesto Seara Vázquez presidirá la reunión la Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón; dando inicio a la Sesión del Consejo Académico, y señalando el Orden del día. -----

ORDEN DEL DÍA.- (uno) Lista de presentes.- **(dos)** Verificación del Quórum requerido.- **(tres)** Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 10 de agosto de 2022.- **(cuatro)** Aprobación del resultado de concurso de oposición.- **(cinco)** Resultado de la evaluación del Comité de Estímulos al Personal Académico del 3er y 4to Trimestre de 2021.- **(seis)** Solicitud de Licencia sin goce de sueldo de Personal Administrativo.- **(siete)** Resultado de la evaluación del Comité de Estímulos al Personal Administrativo-Operativo del 2do Trimestre de 2022 y Nombramiento del Comité para la Evaluación del 3er y 4to. trimestre de 2022.- **(ocho)** Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del 1ro y 2do Trimestre del 2022 para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.- **(nueve)** Presentación y en su caso aprobación del

Dictamen de la Propuesta Técnica y Económica de la Licitación Pública Estatal EO-920051985-N3-2022 “REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LABORATORIO DE CÓMPUTO Y SALA DE AUTOACCESO EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS JUCHITÁN”.----

En el punto número uno.- Lista de presentes.- El M.A. Oscar Cortés Olivares como Secretario del Consejo Académico procede al pase de lista de presentes.-----

En el punto número dos.- Verificación del quórum requerido.- El M.A. Oscar Cortés Olivares una vez realizado el pase de lista de presentes y habiendo constatado que existe quórum legal se da inicio a la sesión de trabajo.-----

En el punto número tres.- Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 10 de agosto de 2022.- La Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón pregunta al pleno si recibieron el acta para su revisión, a lo cual comentan los consejeros que sí la recibieron e hicieron llegar las correcciones necesarias, y previas las correcciones realizadas, se aprueba, por lo que se hará llegar para recabar las firmas del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día **10 de agosto de 2022**.-----

En el punto número cuatro. - Aprobación del resultado de concurso de oposición. - La Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón, presenta a los consejeros el resultado del Concurso de Oposición de la Convocatoria CO-002/22, correspondiente a la Circular 002-VA/C.O./2022 analizada por la Comisión del Personal Académico y procede a emitir su recomendación quedando como se indica: -----

Profesor-Investigador	Resultado
L.E. Maribel Alfonsa Orosio Méndez	APTO para ocupar la plaza de Asociado “B” en el área de Administración en Enfermería.

Una vez leídas las recomendaciones emitidas por la Comisión del Personal Académico, el Consejo Académico aprueba el resultado como se indica en el cuadro que antecede, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.-----

En el punto número cinco.- Resultado de la evaluación del Comité de Estímulos al Personal Académico del 3er y 4to Trimestre de 2021.- La Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón presenta las propuestas del Comité de Estímulos al Personal Académico correspondiente al tercer trimestre de 2021, como se describe a continuación:-----

Dra. en C. Gabriela Rivadeneyra Romero	50 puntos
M. en C.A. Gabriel Hernández Ramírez	47 puntos
Dra. en I. Liliana Hechavarria Difur	43 puntos
Dr. en C. Isaac Montoya de los Santos	43 puntos

Siendo candidatos para recibir estímulos correspondientes al tercer trimestre de 2021 los CC. Dra. en C. Gabriela Rivadeneyra Romero, M. en C.A. Gabriel Hernández Ramírez y Dra. en I. Liliana Hechavarria Difur, con la siguiente opción el Dr. en C. Isaac Montoya de

los Santos. Debido al empate entre la Dra. en I. Liliana Hechavarria Difur y el Dr. en C. Isaac Montoya de los Santos, el Consejo Académico decide otorgar el estímulo al Dr. en C. Isaac Montoya de los Santos. **El Consejo Académico, previo análisis de las propuestas del Comité de Estímulos al Personal Académico, aprueba que se le otorgue el estímulo correspondiente al tercer trimestre de 2021 a los profesores: Dra. en C. Gabriela Rivadeneyra Romero, M. en C.A. Gabriel Hernández Ramírez y al Dr. en C. Isaac Montoya de los Santos.**-----

Continuando con el desarrollo del punto, la Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón presenta las propuestas del Comité de Estímulos al Personal Académico correspondiente al cuarto trimestre de 2021, como se describe a continuación.-----

M. en S.P. Ilse Haide Ortega Ibarra	51 puntos
Dr. en I.S. Ricardo Carreño Aguilera	46 puntos
Dra. en A. Dalia Juárez Sánchez	44 puntos
M. en S.P. María del Pilar Ramírez Díaz	43 puntos

Siendo candidatos para recibir estímulos correspondientes al cuarto trimestre de 2021 los CC. M. en S.P. Ilse Haide Ortega Ibarra, Dr. en I.S. Ricardo Carreño Aguilera y la Dra. en A. Dalia Juárez Sánchez, con la siguiente opción la M. en S.P. María del Pilar Ramírez Díaz. Debido a la revaloración del punto Dirección de Tesis, el Consejo Académico decide otorgar el estímulo a la M. en S.P. María del Pilar Ramírez Díaz. **El Consejo Académico, previo análisis de las propuestas del Comité de Estímulos al Personal Académico, aprueba que se le otorgue el estímulo correspondiente al cuarto trimestre de 2021 a los profesores: M. en S.P. Ilse Haide Ortega Ibarra, Dr. en I.S. Ricardo Carreño Aguilera y a la M. en S.P. María del Pilar Ramírez Díaz.**-----

En el punto número seis.- Solicitud de Licencia sin goce de sueldo de Personal Administrativo.- Toma la palabra el M. A. Oscar Cortés Olivares, para presentar ante los consejeros la solicitud de licencia del siguiente personal administrativo: -----

- **C. Eleticia Ordaz González**, Secretaria adscrita al Departamento Recursos Financieros del Campus Ixtepec, quien solicita se le autorice un año de licencia sin goce de salario, por asuntos personales, a partir del 03 de octubre de 2022. **El Consejo Académico aprueba su solicitud de licencia sin goce de salario de conformidad a lo dispuesto por la fracción II y III del Artículo 47° del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad del Istmo; en este sentido su licencia dará inicio el día 03 de octubre de 2022 y concluye el 02 de octubre de 2023, debiéndose reincorporar a sus labores el día 03 de octubre de 2023.**-----

En el punto número siete.- Resultado de la evaluación del Comité de Estímulos al Personal Administrativo-Operativo del 2do Trimestre de 2022 y Nombramiento del Comité para la Evaluación del 3er y 4to. trimestre de 2022.- En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares presenta las propuestas del Comité de Estímulos al Personal

Administrativo y Operativo por campus, correspondiente al Segundo Trimestre 2022, siendo candidatos los siguientes CC.:-----

Nombre	Puntos	Campus
Ing. Andrea Nataly Castillo Ramírez	68.1	Tehuantepec
L.A.E. Isaac Jarquín Martínez	83.5	Ixtepec
C. Castulo Valdivieso López	83.5	Juchitán

Con las siguientes opciones, los CC. José Manuel Santos Villalobos con 57.18 puntos e Ismael Piñon Castillo con 49.11 puntos, del Campus Tehuantepec; Geronima Desales Hernández con 83.5 puntos y Lizette Zárate Velásquez con 83.5, del campus Ixtepec; Raúl Rasgado López con 83.5 puntos y Eresma Rasgado López con 83.5 puntos, del Campus Juchitán. Debido al empate entre el L.A.E. Isaac Jarquín Martínez y la C. Geronima Desales Hernández, el Consejo Académico decide proporcionar el estímulo a la C. Geronima Desales Hernández, del Campus Ixtepec. **El Consejo Académico, previo análisis y tomando en cuenta las recomendaciones de otorgar un estímulo por cada campus por el Comité de Estímulo al personal Administrativo y Operativo en su reunión ordinaria, aprueba que se le otorgue el estímulo correspondiente al segundo trimestre de 2022 a los trabajadores: Ing. Andrea Nataly Castillo Ramírez del Campus Tehuantepec, C. Geronima Desales Hernández del Campus Ixtepec y al C. Castulo Valdivieso López del Campus Juchitán.**-----

Acto seguido, se procede a nombrar a los integrantes del Comité de estímulo al personal Administrativo y Operativo que realizará la evaluación por campus del tercer y cuarto trimestre de 2022, quedando de la siguiente manera: -----

CAMPUS TEHUANTEPEC

NOMBRE	PUESTO	CARGO
Adriana Esperanza Ruiz	Técnico Asistente	Presidente
Dora Conde Bautista	Secretaria	Secretario
Rosa María Gallegos Santos	Auxiliar General	Vocal
Gilberto Esteva Flores	Auxiliar General	Vocal
Javier Sánchez Esteva	Oficial De Mantenimiento	Vocal
Luis Antonio Guzmán Cuevas	Chofer	Suplente

CAMPUS IXTEPEC

NOMBRE	PUESTO	CARGO
Roberto Barrera Pacheco	Técnico	Presidente
Gerónima Desales Hernández	Secretaria	Secretario
Juan Manuel Rosado Vázquez	Auxiliar General	Vocal
Margarita Juárez Rivera	Auxiliar General	Vocal
Magali Palomec Gutiérrez	Secretaria	Vocal
Rogelio Hernández Casillas	Chofer	Suplente

CAMPUS JUCHITAN

NOMBRE	PUESTO	CARGO
Lizbeth López Valdivieso	Técnico Asistente	Presidente
Geronima López Valdivieso	Secretaria	Secretario
Martha Patricia Megchun Luis	Secretaria	Vocal
Rene Valdivieso Rasgado	Auxiliar De Mantenimiento	Vocal
Yariela Santos López	Intendente	Vocal
Castulo Valdivieso López	Chofer	Suplente

El Consejo Académico aprueba que el Comité realizará la Evaluación del Estímulo al personal Administrativo y Operativo del tercer y cuarto trimestre de 2022, de acuerdo al cuadro que antecede. -----

En el punto número ocho.- Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del 1ro y 2do Trimestre del 2022 para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.- Continuando con el uso de la palabra, el M. A. Oscar Cortes Olivares presenta a los miembros del Consejo Académico los Estados Financieros del primero y segundo trimestre 2022 que emite la Comisión de Finanzas. **El Consejo Académico aprueba los Estados Financieros correspondientes al primero y segundo trimestre de 2022, se anexa a la presente acta para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar y se proceda a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.**-----

En el punto número nueve. - Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de la Propuesta Técnica y Económica de la Licitación Pública Estatal EO-920051985-N3-2022 “REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LABORATORIO DE CÓMPUTO Y SALA DE AUTOACCESO EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS JUCHITÁN. - El M. A. Oscar Cortes Olivares presenta a los consejeros el Dictamen de la Propuesta Técnica y Económica de la Licitación Pública Estatal No. EO-920051985-N3-2022 “REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LABORATORIO DE CÓMPUTO Y SALA DE AUTOACCESO EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS JUCHITÁN”, en los siguientes términos: -----

DECLARACIONES -----

PRIMERA. - Con fecha *veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós*, tuvo verificativo la junta de aclaraciones, haciéndose constar que las empresas que participaron en el citado acto fueron: ARGUTSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., INGENIERIA Y PROYECTOS PONTEM S.A DE C.V., INGENIERIA ESPECIALIZADA RAMNAR S.A DE C.V., MONFAMEL S.A. DE C.V., TECNOLOGIAS ESPECIALIZADAS ALTHER S.A. DE C.V., OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V. y DAINZU INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V., dándose lectura a las precisiones y aclaraciones por parte de la Universidad del Istmo, así como dando respuesta a las preguntas y dudas formuladas por las empresas participantes. -----

SEGUNDA.- Con fecha *veintiséis de septiembre del año dos mil veintidós*, tuvo verificativo la presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, haciéndose constar que las empresas que presentaron su propuesta y cumplieron con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación fueron: **ARGUTSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V., MONFAMEL S.A DE C.V., OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V. y DAINZU INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.** las cuales fueron aceptadas para su revisión y análisis cuantitativo y cualitativo por la Universidad. -----

TERCERA.- Con fecha *veintiséis de septiembre del año dos mil veintidós*, tuvo verificativo el acto de Dictamen de las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas que pasaron a la siguiente etapa con el siguiente resultado: -----

DICTAMEN TÉCNICO: Previo al análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas técnicas

presentada por los licitantes, los miembros del comité de obras de esta universidad acordaron, que en igualdad de circunstancias de los licitantes y aplicando los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia e integridad; así como, las directrices que rigen la actuación de los servidores públicos previsto por los artículos 5° de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y 7° de la Ley General de Responsabilidad Administrativas; así como, los artículos 26 A al 26 G, 38 fracción I y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y a la cláusula decima quinta de los criterios de evaluación y adjudicación del contrato, Puntos 1 y 10, de las bases del presente concurso; las propuestas que pasan a la siguiente etapa, son las presentadas por las empresas: **ARGUTSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V., MONFAMEL S.A DE C.V., OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V. y DAINZU INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.**, por reunir los requisitos exigidos por esta convocante, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTA.- Con fecha *veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós*, tuvo verificativo la apertura de las Propuestas Económicas, mediante la cual la UNISTMO notificó a los participantes el Dictamen Técnico haciendo constar que las empresas que reúnen los requisitos exigidos en las bases de esta unidad convocante y pasan a la siguiente etapa son: **ARGUTSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V., MONFAMEL S.A DE C.V., OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V. y DAINZU INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.**, -----

En dicho evento se procedió a la apertura de los sobres de las Propuestas Económicas presentadas, verificando que se cumplieran con los requisitos exigidos por esta convocante en las bases de licitación y junta de aclaraciones, dando lectura al importe de las propuestas incluyendo el I.V.A., como a continuación se señala: -----

EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
ARGUTSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$2,231,438.02
ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V.	\$2,685,122.56
MONFAMEL S.A DE C.V.	\$2,810,549.19
OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	\$2,911,298.08
DAINZU INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.	\$3,098,553.48

En virtud de lo anterior, el Comité de Obras de esta Universidad, procedió a emitir el siguiente: - - -
DICTAMEN ECONÓMICO: Previo análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas presentadas por los participantes y verificando que las mismas incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, así como evaluar que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo establecido con las características, especificaciones y calidad de los materiales a utilizar de acuerdo a los recursos considerados por

esta convocante, se determina que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22, 38 fracción II y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y en relación a lo señalado en la Cláusula Décima Sexta de las bases de licitación, causas por las que pueden ser desechadas las propuestas, que se encuentra en lo previsto en el Inciso H), por no integrar correctamente las tarjetas de precios unitarios, **SE DESECHA** la propuesta presentada por la empresa **ARGUTSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, toda vez que en el Anexo 7.B.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, en los conceptos: UI-CIM-005 excavación manual en terreno tipo "B": el rendimiento en mano de obra indicado en la tarjeta no garantiza la correcta ejecución del concepto; UI-ESTM-020 estructura metálica perfil IPR 10"x5 3/4" en trabe TM1: no incluye equipo de elevación para el montaje del perfil; UI-ALB-050 firme de concreto f'c=250 kg/cm² de 10 cm. de espesor: el rendimiento de la mano de obra indicado en la tarjeta no garantiza la correcta ejecución del concepto y UI-IEI-025 suministro y colocación de contacto dobles tipo dúplex: no incluye el cable desnudo. En virtud de lo anterior, se especifican los lugares que les correspondieron de acuerdo a sus montos propuestos: -----

LUGAR	EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
1	ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V.	\$2,685,122.56
2	MONFAMEL S.A DE C.V.	\$2,810,549.19
3	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	\$2,911,298.08
4	DAINZU INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.	\$3,098,553.48

Por lo anteriormente expuesto, este comité recomienda al Consejo Académico, que la empresa: **ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V.** cuyo importe de su propuesta es por **\$2,685,122.56 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 56/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, resulta ser la propuesta solvente económica más baja para la realización de los trabajos en esta Universidad del Istmo, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

Dada la naturaleza de la presente licitación, el **Fallo** fue sometido a la decisión del Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto en su sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, **29 de septiembre de 2022**, considerando la recomendación emitida por el Comité de Obras de esta Universidad. -----

Se hace del conocimiento a los presentes en este acto que el Consejo Académico de esta Universidad por mayoría de votos ratificó desechar las propuestas económicas presentadas por las empresas MONFAMEL S.A DE C.V., OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., y DAINZU INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V., toda vez que, rebasa el monto presupuestal asignado a la Universidad del Istmo para la realización de la obra, esto para efectos de que queden debidamente claros los criterios rectores de este procedimiento de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22, 38 fracción II y 39 de la

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.-----
En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la **UNIVERSIDAD DEL ISTMO** determina que la propuesta solvente más conveniente para realizar los presentes trabajos y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, toda vez que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V.** cuyo importe de su propuesta es por **\$2,685,122.56 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 56/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**-----

En consecuencia falla a su favor y le adjudica el **CONTRATO No: OP/IXT/EO/N3-2022**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo I del Título Cuarto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipuladas, a las **diez horas del día tres del mes de octubre de 2022**, acto que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consejo Académico del Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria sin número. Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca. Asimismo, se le notifica a la empresa ganadora que **el periodo de ejecución de los trabajos es de 59 (cincuenta y nueve) días naturales, iniciando los trabajos día 03 de octubre del 2022 y la fecha estimada de terminación será el día 30 de noviembre de 2022.** -----

El Consejo Académico aprueba por unanimidad de votos la recomendación del Comité de Obras de que la empresa **ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V.** cuyo importe de su propuesta es por **\$2,685,122.56 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 56/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, resulta ser la propuesta solvente económica más baja para la realización de los trabajos en esta Universidad del Istmo, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las **doce y treinta minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y se nombra a los miembros ausentes para su conocimiento.-----

-----**CONSTE**-----

“VOLUNTAS TOTUM POTES”
“GUIRAA ZANDA NE GUENDARACALA’DXI

M.A. Oscar Cortés Olivares
Vice-Rector de Administración y
Secretario del Consejo Académico

Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón
Vice-Rectora Académica

No asistió

Dr. Jorge Martín Cordero Torres
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Administración Pública

Dra. Araceli Hernández Jiménez
Jefa de Carrera de la Licenciatura en
Ciencias Empresariales

M.I.T.I. Carlos Edgardo Cruz Pérez
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Informática

M. en D. Patricia Ramírez Ortiz
Jefa de Carrera de la Licenciatura en
Derecho

Dra. Rocío Solar González
Jefe de Carrera de Ingeniería Química

Ing. Israel Hernández Meza
Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos

Dr. Daniel Pacheco Bautista
Jefe de Carrera de Ingeniería en
Computación

M.I. Ernesto Santiago Cruz
Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño

M.C. Nicolás Hernández Ruiz
Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial

Dr. Mario Arciga Alejandre
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Matemáticas Aplicadas

M.S.A.N. Edú Ortega Ibarra
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Nutrición

Lic. en Enf. Luis Alfredo Pereda Velasco
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Enfermería

Dra. Juquila Araceli González Nolasco
Directora del Instituto de Estudios
Constitucionales y Administrativos

Dr. Edwin Román Hernández
Director del Instituto de Estudios de la
Energía

Dr. Víctor Iván Moreno Oliva
Jefe de Posgrado

No asistió
Dr. Edgar López Martínez
Jefe de Carrera de Ingeniería en Energías
Renovables

Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán
Abogado General